ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P / SP / Nº 3233/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 489/2009, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA COMEDOR – COMPLEJO SAN MIGUEL, A LA FIRMA M&O S.R.L.

Asunción, 16 de abril de 2010

VISTA: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 489/2009, para Ejecución de Obras de Adecuación de Edificio para Comedor – Complejo San Miguel, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/SP/Nº 3093/2009 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta Nº 9/2010 de fecha 11 de febrero de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 26567 de fecha 19 de febrero de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma M&O S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha obra será cubierta con fondos del rubro 6.24.522 – 01 - 30 – 001 – 2010/00145 del Presupuesto de Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 324/2010 de fecha 30 de marzo de 2010;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Que con posterioridad a lo fundamentado por la UOC, el Equipo Consultor, constituido por Resolución de la Presidencia P/Nº 18944 de fecha 15 de setiembre de 2003, ha verificado los documentos referentes a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional en objeto, elevando su informe sin objeciones sobre lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 489/2009, a la firma M&O S.R.L., para Ejecución de Obras de Adecuación de Edificio para Comedor – Complejo San Miguel, por un monto total de G 1.094.417.108 (un mil noventa y cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ocho guaraníes), IVA incluido.

   - Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Luis Alberto Villordo R.
p/Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General